

## Crónica

# RESPUESTA DE EDITORA JEFE DE LA REVISTA DIAGNÓSTICO A RECLAMO POR PLAGIO DE MANUSCRITO PUBLICADO EN LA REVISTA CHILENA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Disponible en: <http://www.diagnosticojournal.com/spa/diagnostico/dia176/d-ch176.pdf>

En el número 172 de Revista Diagnóstico salió publicada, como sucede habitualmente, una nota del Doctor Marcos Antonio Velasco Sánchez. La literalidad de la redacción del artículo y la ausencia de cita de referencia motivó el reclamo y pedido de aclaración por parte de la Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología.

Desde la editorial que conforma Revista Diagnóstico pedimos las más sinceras disculpas ya que, desde el trabajo de nuestros revisores especializados en imágenes, no pudimos evitar que saliese publicado una nota con esas características.

A continuación, la carta enviada por la Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología.

Dra. LILIANA ARECAS

Editora Jefe

Revista DIAGNÓSTICO JOURNAL.

[lilianaarecas@diagnostico.com.ar](mailto:lilianaarecas@diagnostico.com.ar); [info@diagnosticojournal.com](mailto:info@diagnosticojournal.com)

PRESENTE.

Estimada Dra Arecas:

Lamento informarle que en la revista DIAGNÓSTICO JOURNAL, N° 172, volumen XVI, de mayo de 2007, de la que usted es Editora Jefe, el Dr Marcos Antonio Velasco Sánchez y cols, publicaron el artículo "EPIGNATHUS": (<http://www.diagnosticojournal.com/spa/diagnostico/dia172/pdf/velasco.pdf>), plagio del trabajo de la Dra Ivonne Escobar y cols, publicado en 2005 en la REVISTA CHILENA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA (Escobar I, Poblete A, Becker J, Zavala A, Kattan J, Urzúa S, Carvajal J. Epignathus: reporte de un caso y revisión de la literatura. Rev Chil Obstet

Ginecol 2005; 70(3): 173-179. Disponible en: <http://www.scielo.cl/pdf/rchog/v70n3/art09.pdf>). Se adjuntan ambas publicaciones.

Usted podrá fácilmente comprobar, que el RESUMEN, SUMMARY, INTRODUCCIÓN, y DISCUSIÓN, presentado por el Dr Velasco Sánchez es copia textual del trabajo publicado en nuestra Revista dos años antes por la Dra Escobar. Solo es diferente en el caso clínico presentado y la omisión de la BIBLIOGRAFÍA.

De acuerdo al reglamento del Comité Internacional de Directores de Revistas Biomédicas, que se adjunta, solicito con carácter de exigencia que en el número más próximo de su Revista, se notifique el plagio y la retracción del Dr Velasco Sánchez, como también la comunicación del fraude a las autoridades académicas y administrativas de los autores según la filiación declarada. Estas acciones constituyen un deber irrenunciable del Editor de la Revista sorprendida.

Lamentando una vez más esta desagradable situación, pero en el entendido que los Editores Jefes debemos velar porque nuestras Revistas sean fidedignas, es que no dudo que esta solicitud será acogida.

Se despide atentamente,

Dr. ENRIQUE DONOSO SIÑA.

Editor Jefe.

Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología.

e-mail: [edonoso@med.puc.cl](mailto:edonoso@med.puc.cl)

**Nota del Editor:** La Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología agradece a la Dra Liliana Arecas respuesta y aclaración al reclamo presentado.